



Mexicali, Baja California, a 22 de febrero de 2018.

Boletín Especial No. 8

IMSS / Actualización de Prima de Riesgo de Trabajo en SUA

Estimados Clientes y Amigos:

Para la determinación y el entero adecuado de las cuotas obrero-patronales del Seguro de Riesgo de Trabajo por el periodo del 1ro de marzo de 2018 al 28 de febrero 2019, es adecuado que los patrones registren en el Sistema de Autodeterminación (SUA) la prima de riesgos de trabajo que declararon recientemente ante el IMSS.

Aquellos patrones que, por razones justificadas establecidas en Ley, no hayan presentado declaración de prima de riesgo de trabajo deberán registrar la misma prima que utilizaron el ejercicio anterior (artículo 32 Reglamento LSS MACERF), excepto las empresas de menos de 10 trabajadores que optaron por no presentar la declaración anual correspondiente deberán cubrir la prima media que les corresponda conforme al reglamento, de acuerdo al último párrafo el artículo 72 de esta Ley.

Para realizar la acción de actualizar la prima RT en la aplicación SUA las empresas deben:

1. Ingresar al SUA con la contraseña correcta respectiva
2. Seleccionar la opción **Patrones** que se encuentra en el módulo **Actualizar**
3. En el recuadro Clase-Fracción-Prima de Riesgos de Trabajo se debe elegir en mes: Marzo; en Año; 2018, y en prima, registrar el dato comunicado recientemente en la declaración de la prima.

Posteriormente se deberá oprimir el botón Actualizar, si y aceptar, esto mostrado en cuadros de dialogo generados por el sistema.

Es importante mencionar que los patrones deberán contar con el acuse de confirmación de la presentación de la prima de riesgo de trabajo emitida por el IDSE.

Quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración y/o comentarios adicionales a la presente.